

Resolución de Consejo Directivo **407 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.622/25: RECTIFICA 1er. CONSIDERANDO DE LA
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 79/2026-NAT-UNSa.
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
10/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Directivo 79/2026-NAT-UNSa. se solicita al Consejo Superior extender la correspondiente autorización y designar el Jurado que deberá intervenir en los presentes actuados.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior aconseja: *"Vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales observándose a fojas 1 el Jurado propuesto en forma manuscrita a lápiz, a los fines de dar cumplimiento a la normativa de procedimiento administrativo"*.

Que a fojas 155 el Secretario Académico de ésta Facultad emite providencia de subsanación y ratificación en respuesta a la observación realizada.

Que a fojas 156 la Comisión antes mencionada solicita rectificar el primer considerando de la Resolución de Consejo Directivo 79/2026-NAT-UNSa.

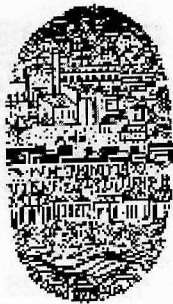
Que a fojas 157 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"1°.- Rectificar el primer considerando de la Resolución de Consejo Directivo N° 79/2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que obra a fojas 1 el trámite de elevación correspondiente al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con semidedicación en la cátedra Ecología de los Sistemas Agropecuarias de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad, cuya nómina de miembros para el sorteo público de jurados quedó integrada de conformidad con el Despacho N° 0013/26". 2°.- Dejar establecido que mantienen plena vigencia y validez los restantes párrafos del considerando, así como el articulado dispositivo de la Resolución del Consejo Directivo N° 79/2026. 3°.- Remitir las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a los efectos de su tratamiento y continuidad reglamentaria"*.

Que este Cuerpo en su Sesión Extraordinaria N° 4-26 celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fojas 157.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Consejo Directivo **407 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.622/25: RECTIFICA 1er. CONSIDERANDO DE LA
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 79/2026-NAT-UNSa.
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
10/09/2026

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el primer considerando de la Resolución de Consejo Directivo 79/2026-NAT-UNSa., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que obra a fojas 1 el trámite de elevación correspondiente al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con semidedicación en la cátedra Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad, cuya nómina de miembros para el sorteo público de jurados quedó integrada de conformidad con el Despacho N° 0013/26".

ARTÍCULO 2º: DEJAR ESTABLECIDO que mantienen plena vigencia y validez los restantes párrafos del considerando, así como el articulado dispositivo de la Resolución de Consejo Directivo 79/2026-NAT-UNSa.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Dr. Pablo Gorostiague, publíquese en cartelera, Boletín Oficial de esta Universidad y remítase al Consejo Superior de ésta Universidad a los efectos de su tratamiento y continuidad reglamentaria.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales